105/ DCP /260 / 2010

Asunción, 8 de noviembre de 2010

Ingeniero
Charles Quevedo
Dirección de Contrataciones Públicas
U.O.C. - ANDE
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 27746 de fecha 04 de octubre de 2010, que se adjunta en **Anexo A-1**, me es grato elevar a su consideración el presente informe elaborado por el Comité de Evaluación, referente a la evaluación de las ofertas correspondientes a la **Licitación Pública Nacional ANDE Nº 560/2010, "AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEA DEL ALIMENTADOR APR5 Y MEJORA DE LA ILUMINACIÓN DEL MICROCENTRO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ"**

Las documentaciones correspondientes a la Licitación, en su totalidad, acompañan a este informe.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Ing. Mellardo K. Inoue.
Coordinador

NOV. 2010

DIRECC. DE CONTRAT PUBLICOS	FECHA:	HORA:

Sría. ☐ Asist. DCP ☐ DCP/LP ☐
DCP/DAG ☑ DCP/PSC ☐ DCP/DLI ☐ DCP/DIP ☐ DCP/DCO ☐

Econ. Antoniano Medeiros
Plenario Dictamen

Div. de Licitaciones y Contratos
UOC - ANDE

Asunción, 8 de noviembre de 2010

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 560/2010

"AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEA DEL ALIMENTADOR APR5 Y MEJORA DE LA ILUMINACIÓN DEL MICROCENTRO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ"

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 27746 de fecha 04 de octubre de 2010, que se adjunta en **Anexo A-1**, me es grato elevar a su consideración el presente informe elaborado por el Comité de Evaluación, referente a la evaluación de las ofertas correspondientes a la **Licitación Pública Nacional ANDE Nº 560/2010, "AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEA DEL ALIMENTADOR APR5 Y MEJORA DE LA ILUMINACIÓN DEL MICROCENTRO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ"**

2.- APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 09:00 horas del día 30 de setiembre de 2010, se ha procedido a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta Nº 110/2010 **Anexo A-2**. Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos costos, se detallan a continuación:

LOTE 1: Ampliación y Adecuación de Red de Media Tensión Subterránea del Alimentador APR 5.	
OFERENTES	**MONTOS OFERTADOS**
1- CONSORCIO MAS - SINGEL S.A.	540.338.208
2- ELEMEC S.R.L.	485.760.761
3- TECEL S.R.L.	487.802.850
4- ELEMEC DEL ING. FRANCISCO ORTIZ	503.621.175

LOTE 2: Mejora de la Iluminación del Microcentro de Ciudad del Este	
OFERENTES	**MONTOS OFERTADOS**
1- CONSORCIO MAS - SINGEL S.A.	758.222.550
2- TECEL S.R.L.	475.997.200

3.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El mismo fue realizado conforme lo establece el Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, para lo cual se han adoptado los siguientes puntos:

3.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Conforme a la verificación efectuada del cumplimiento de los Documentos presentados por los oferentes, cuyo resumen se adjuntan en el **Anexo A-3**, hemos constatado que los mismos cumplen con la presentación de las documentaciones requeridas y consideradas sustanciales.

3.2 VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Fueron verificadas las planillas de precios de todos los oferentes, resultando que la oferta de algunos de ellos en el **Lote 1** presentan errores aritméticos, los cuales se resaltan en las planillas adjuntas en el **Anexo A-4.**

3.3 POSICIONAMIENTO DE LAS OFERTAS DE TODAS LAS FIRMAS

El cuadro siguiente muestra el posicionamiento de las ofertas que componen la presente Licitación:

INFORME DE ESTUDIO DE COMPARACION DE OFERTAS LPN ANDE N° 560 / 2.010				
LOTE 1: Ampliación y Adecuación de Red de Media Tensión Subterránea del Alimentador APR 5.				
Posición de las Firmas según Ofertas				
EMPRESAS		**COSTO TOTAL DE LA OBRA**	**Porcentaje con relación al menor Costo**	**Porcentaje con relación al Costo Estimado**
		Gs.	**%**	**500.000.000**
1-	ELEMEC S.R.L.	485.769.870	100,00	97,15
2-	TECEL S.R.L.	487.802.850	100,42	97,56
3-	ELEMEC DEL ING. FRANCISCO ORTIZ	501.595.850	103,26	100,32
4-	CONSORCIO MAS - SINGEL S.A.	540.338.208	111,23	108,07

LOTE 2: Mejora de la Iluminación del Microcentro de Ciudad del Este				
INFORME DE ESTUDIO DE COMPARACION DE OFERTAS LPN ANDE N° 560 / 2.010				
Posición de las Firmas según Ofertas				
EMPRESAS		**COSTO TOTAL DE LA OBRA**	**Porcentaje con relación al menor Costo**	**Porcentaje con relación al Costo Estimado**
		Gs.	**%**	**420.000.000**
1-	TECEL S.R.L.	475.997.200	100,00	113,33
2-	CONSORCIO MAS - SINGEL S.A.	758.222.550	159,29	180,53

3.4 ESTUDIO DETALLADO DE LAS MENORES OFERTAS

Los aspectos verificados fueron los concernientes a los otros requisitos de la Licitación que no habían sido considerados como sustanciales, es decir, los otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones que no fueron tomados en cuenta en el numeral 3.1 más arriba.

LOTE 1

La firma **ELEMEC S.R.L.**, cuya oferta luego de la verificación aritmética efectuada corresponde a la de menor precio del **Lote 1** de la presente Licitación.

Este Comité ha procedido a realizar consultas al oferente, a través de los Memorándum **SGD/PD/102/2010** (**Anexo A-5**), de los siguientes requerimientos:

a) La conformidad de la mencionada firma, conforme al ítem 27.3 incisos (a) de la Sección I – Instrucciones a los Oferentes, habida cuenta del error aritmético en la multiplicación en los ítems 6 – 1 4 – 15 – 18 – 20 - 21 de la hoja 1/4 de la Planilla de Precios, y en los ítems 11 – 13 de la hoja 3/4 de la Planilla de Precios, variando el monto total ofertado de Gs. **485.760.761** (cuatrocientos ochenta y cinco millones setecientos sesenta mil setecientos sesenta y un guaraníes), I.V.A. incluido, a Gs. **485.769.870** (cuatrocientos ochenta y cinco millones setecientos sesenta y nueve mil ochocientos setenta guaraníes) I.V.A. incluido.

b) Los documentos, ya sean constancias y/o certificados escritos aprobados por la Convocante, que certifiquen la ejecución de obras similares en la cantidad mínima requerida, según exigencias del ítem IAO 29.2 de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, literal A3 **Experiencia Específica en Construcción** del Pliego de Bases y Condiciones.

c) La Metodología de trabajo, según requerimientos del ítem IAO 11.1 (e) de la Sección II - Datos de la Licitación (DDL), literal C. Preparación de Ofertas del Pliego de Bases y Condiciones.

d) Las documentaciones requeridas en el ítem IAO 11.1 (f) de la Sección II - Datos de la Licitación (DDL), literal C. Preparación de Ofertas del Pliego de Bases y Condiciones relacionadas a:

Capacidad Financiera:

1. Referencia Bancaria o financiera de instituciones de solvencia reconocida.

Capacidad en Materia de Personal:

2. Organigrama previsto para la ejecución de las Obras.

Capacidad en Materia de Equipos:

3. Lista de equipos y herramientas garantizados para la ejecución de la obra.
4. Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas

e) Los **"Planos de Obras"** en forma impresa que componen la presente licitación, según requerimientos del ítem 5 Anexos – Medidas de Protección Ambiental – Especificaciones Técnicas – Planos de la Sección V – Alcance de las obras del Pliego de Bases y Condiciones.

Efectuando el análisis pertinente de las documentaciones presentadas como respuesta a las consultas realizadas, esta Comisión ha verificado que:

- Respecto al punto b) del Memorándum **SGD/PD/102/2010,** el Oferente presenta un listado de obras, cuya cantidad es **insuficiente** comparativamente con la exigencia, además de no presentar las constancias y/o certificados aprobados por la convocante que comprueben la ejecución de obras similares en la cantidad mínima requerida. Asimismo, cita a las Licitaciones: LCO N° 403 / 2009 – Contrato N° 3522 / 2009, LCO

N° 391 / 2009 – Contrato N° 3550 / 2009 y LCO N° 423 / 2009 – Contrato N° 3644 / 2009, que aún se encuentran en etapa de ejecución y sin recepción definitiva por parte de ANDE, por lo que no corresponde el cómputo como experiencia según lo requerido.

- Respecto al punto d) Capacidad en Materia de Equipos, numeral 3. Lista de equipos y herramientas garantizados para la ejecución de la obra del Memorándum **SGD/PD/102/2010**, el Oferente **no presenta** el listado, expresando cuanto sigue: *"Emplearemos la cantidad de equipamientos y herramientas necesarias, propiedad de la Empresa, para la ejecución de la obra, y arrendaremos si necesario fuere otros equipos y herramientas para el buen cumplimiento del contrato, así como lo venimos haciendo con los demás contratos con la ANDE".*

Por tanto, en virtud al incumplimiento de la exigencia en cuanto a **Experiencia Específica en Construcción** ítem IAO 29.2 de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, literal A3 **Requisitos Mínimos** punto b) *Haber ejecutado como mínimo ciento veinte (120) kilómetros de red de media y baja tensión o haber montado tres mil (3000) KVA en trasformadores de distribución. Para el cómputo se tendrán en cuenta los trabajos ejecutados para la Convocante y los trabajos ejecutados para terceros y aprobados por la Convocante, comprobado por medio de constancias y certificados escritos,* y la no presentación de la Lista de Equipos y Herramientas exigencia de la Sección II – Datos de la Licitación, literal C. Preparación de las Ofertas ítem IAO 11.1 (f) Capacidad en Materia de Equipos numeral 19, la oferta presentada por la firma **ELEMEC S.R.L.** **será desestimada** para el **Lote 1** de la presente Licitación pasando al análisis de la segunda menor oferta, presentada por la Firma **TECEL S.R.L.**; firma ésta que cumple con las exigencias técnicas, económicas y financieras requeridas por ANDE; por lo que su oferta será propuesta para su adjudicación.

LOTE 2

La firma **TECEL S.R.L.**, cuya oferta luego de la verificación aritmética efectuada corresponde a la de menor precio del **Lote 2** de la presente Licitación.

Efectuando el análisis pertinente de las documentaciones presentadas por la mencionada firma, cuya oferta luego de la verificación aritmética corresponde a la de menor precio para el **Lote 2**, cumple con las documentaciones técnicas, económicas y financieras requeridas por ANDE; por lo que su oferta será propuesta para su adjudicación.

5. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, esta Comisión designada para el Estudio de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 560/2010, "AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEA DEL ALIMENTADOR APR5 Y MEJORA DE LA ILUMINACIÓN DEL MICROCENTRO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ"**, recomienda proceder de la siguiente manera de acuerdo a los Lotes que forman parte de la presente Licitación Pública Nacional:

LOTE 1: adjudicar a la firma **TECEL S.R.L.**, por el valor de la suma de **Gs 487.802 850** (cuatrocientos ochenta y siete millones ochocientos dos mil ochocientos cincuenta) I.V.A. incluido, por presentar la oferta de menor precio que cumple con los requisitos Técnicos, Legales, Financieros y Comerciales exigidos en la presente Licitación Pública Nacional.

- **Costo Total Estimado: Gs 500.000.000** (quinientos millones de guaraníes);
- **Costo Total de Adjudicación: Gs. 487.802.850** (cuatrocientos ochenta y siete millones ochocientos dos mil ochocientos cincuenta guaraníes);
- **Diferencia entre los Costos de Adjudicación y Estimado: - 2.44 %**

LOTE 2: adjudicar a la firma **TECEL S.R.L.**, por el valor de la suma de **G. 475.997.200** (cuatrocientos setenta y cinco millones novecientos noventa y siete mil doscientos) I.V.A. incluido, por presentar la oferta de menor precio que cumple con los requisitos Técnicos, Legales, Financieros y Comerciales exigidos en la presente Licitación Pública Nacional

- **Costo Total Estimado: G. 420.000.000** (cuatrocientos veinte millones de guaraníes);
- **Costo Total de Adjudicación: Gs. 475.997.200** (cuatrocientos setenta y cinco millones novecientos noventa y siete mil doscientos guaraníes);
- **Diferencia entre los Costos de Adjudicación y Estimado: 13,33 %**

Es nuestro informe:

Ing. Medardo Inoue
Ingeniero Consultor

Ing. José Luis González
Ingeniero Senior

Abog. Fernando Corvalán
Abogado Pleno